



MAT: Asigna funciones y establece vía de financiamiento a docente titular, don José Humberto Alvarado Ponce. /

ALGARROBO, 26 FEB 2020  
DECRETO N° P 0728



**VISTOS:**

1. Ley 18.695 de fecha 31.03.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991 del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
4. Decreto Alcaldicio N° 242 de fecha 21.06.1994; Nombra en calidad de titular a profesional de la Educación que se indica.
5. Decreto Alcaldicio N° 694 de fecha 17.03.2005; Designa en calidad de titular, al profesional de la Educación que se indica y por el número de horas que se señalan.
6. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.605 de fecha 26.04.2018; Ratifica y establece vía de financiamiento a docente titular.
8. Decreto Alcaldicio N° 0142 de fecha 17.01.2019; Establece vía de financiamiento y asigna funciones a don José Humberto Alvarado Ponce.
9. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
10. Decreto Alcaldicio N° 6.814 de fecha 19.12.2018; Aprueba Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de la I. Municipalidad de Algarrobo.
11. Decreto Alcaldicio N° 2.807 de fecha 11.12.2019, Apruébese presupuesto y PADEM año 2020, de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
12. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 45 de fecha 18.0.2020.

**CONSIDERANDO:**

- I. Que, la Administración debe proveer cargos docentes a contrata en mérito de lo establecido en el PADEM 2020, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2.807 de fecha 11.12.2019, que ajusta la dotación docente Municipal a la realidad y necesidades de la Comunidad Educativa.
- II. Que el Sr. Alvarado Ponce, actualmente cuenta con 36 (treinta y seis) horas titulares las cuales desarrollará en el Establecimiento Educacional Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, ubicado en la Calle el Olmo N° 1701, comuna de Algarrobo, cumpliendo funciones como Encargado de Producción y Profesor de Tecnología, durante el año escolar 2020.
- III. Lo establecido en el PADEM 2020, hoja N° 22, que señala dotación docente del Establecimiento Educacional denominado: Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano.





**DECRETO:**

I. Asígnese y establézcase vía de financiamiento a docente titular, Sr. José Humberto Alvarado Ponce, Cédula de Identidad N° [REDACTED] atendido los fundamentos de hecho y derecho expresados en el **CONSIDERANDO** de la presente resolución alcaldía, por lo tanto el Sr. Alvarado Ponce, se desempeñará como Encargado de Producción y Profesor de Tecnología, en el Establecimiento Educacional denominado: Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, dependiente de los Servicios de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, por 36 (treinta y seis) horas cronológicas semanales, desde el 29 de febrero de 2020 hasta el 28 de febrero de 2021, desglosadas de la siguiente manera:

Total Carga Horaria Jornada Laboral Dotación Docente					
Horas Plan de Estudio cronológicas	Proporción 65/35	Administrativas	Horas S.E.P. cronológicas Contrata	Horas P.I.E. cronológicas Contrata	TOTAL
15	17	19	-	-	36

II. Dicho profesional percibirá una remuneración mensual desglosada de la siguiente manera:

1. Renta Mínima Nacional: Valor Hora Media \$ 15.157.-
2. Asignación de Experiencia: 15 Bienios.
3. BRP Título: Si Aplica.
4. BRP Mención: Si Aplica.
5. Tramo Desarrollo Profesional Docente: Experto I

Asimismo percibirá las asignaciones respectivas establecidas en el DFL N° 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

III. Los gastos que demande el presente nombramiento de **36 (treinta y seis) horas**, serán imputadas a la cuenta presupuestaria **21-01 "Gastos Personal de Planta"**, las que serán financiadas con cargo a la **"Subvención General"**.

IV. Notifíquese el presente nombramiento a don **JOSÉ HUMBERTO ALVARADO PONCE**, domiciliado en

[REDACTED] personalmente por la Secretaria Municipal o en su caso, mediante carta certificada

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRA DE FÉ

JLYM/PFMM/U.C/EAAG/cdf.  
DISTRIBUCION: DEPTO. EDUCACION  
- DAEM Algarrobo (1)  
- Interesado (1)  
- Archivo Municipal (2)

**JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO**  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
FECHA RECEPCIÓN: 24 MAR 2020  
FECHA SALIDA: 25 MAR 2020  
OBSERVACIÓN N°

SECRETARÍA MUNICIPAL  
**ORIGINAL**  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO



0728 26 FEB 2020